



Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2022



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

31 de enero de 2022

VISTO:

El CONVENIO DE COLABORACION, suscripto entre esta  
Municipalidad de Monte, el COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS y el  
ROTARY CLUB SAN MIGUEL DEL MONTE, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de este acuerdo es desarrollar en manera  
conjunta en nuestra ciudad el programa "Botellas de Amor" basado en el Proyecto  
Institucional que el nombrado establecimiento educativo presentara a esta  
Municipalidad por el cual a partir de residuos, consistentes en envoltorios de  
alimentos que son colocados en botellas plásticas podrán ser utilizadas como  
materia prima en la fabricación de madera plástica,

Que la intención, además de la elaboración de esta madera,  
es concientizar sobre la preservación de nuestro medio ambiente lo cual resulta  
importante el trabajo mancomunado para tal fin y en razón que ya estos proyectos  
se vienen desarrollando con anterioridad con muy buen resultado,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el  
CONVENIO DE COLABORACION suscripto entre esta Municipalidad de Monte y  
las instituciones COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS y ROTARY CLUB  
SAN MIGUEL DEL MONTE, para la implementación en esta ciudad del programa  
"BOTELLAS DE AMOR" basado en proyecto de Institucional de la citada  
institución educativa, el cual tiene el objetivo esencial de la preservación del medio  
ambiente en el cual, a partir de residuos consistentes en envoltorios de alimentos  
son colocados en botellas plásticas las cuales en forma posterior serán utilizadas  
como materia prima en la fabricación de madera plástica, con las obligaciones  
para las partes que se citan en el acuerdo que por el presente se aprueba.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro  
Oficial del Municipio.-

DECRETO N° .....250

Dr. José Marias Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte